Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, enero veintiuno de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Dora Elena Velásquez Castrillón
Ejecutado	José Eliecer Martínez Lopera
Radicado	05001-31-10-011-**2014-00101**-00
Instancia	Única
Decisión	No Accede a la solicitud

No se acede a lo solicitado por la parte ejecutada en el escrito que antecede de levantar la medida cautelar, por cuanto por auto del 19 de febrero de 2015 se ordenó la terminación del proceso por pago total de la obligación, y se expidió oficio 0333 del 27 de febrero de 2015, comunicando el levantamiento de la medida cautelar.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6794cdab32c27edb64333587c0c36a9add8b107196698f2584007b8e7a85a814
Documento generado en 21/01/2022 11:02:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica